



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2019 - Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

NOTA N° 246/2019.-

LETRA: MUN.U

USHUAIA,

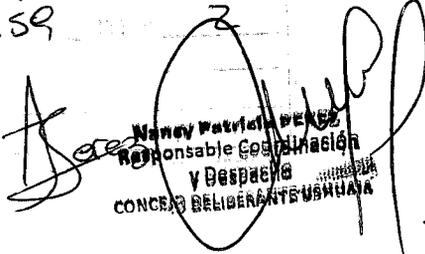
16 DIC 2019

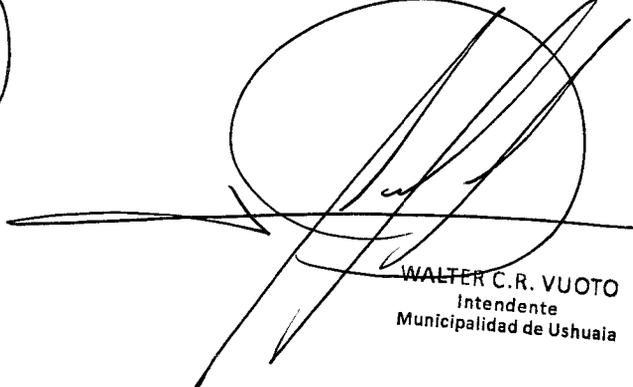
SRES. Y SRAS. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECESO:

Me dirijo a Ustedes, y por su intermedio al cuerpo de concejales y concejalas, para remitirle Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a graduar los montos que los contribuyentes deberán abonar en concepto de impuestos y tasas, fijando como límite máximo lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 3500 y N° 5069.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

16/12/19 15:03  
1259 2

  
Nancy Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
WALTER C.R. VUOTO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

SRES. Y SRAS. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECESO:

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



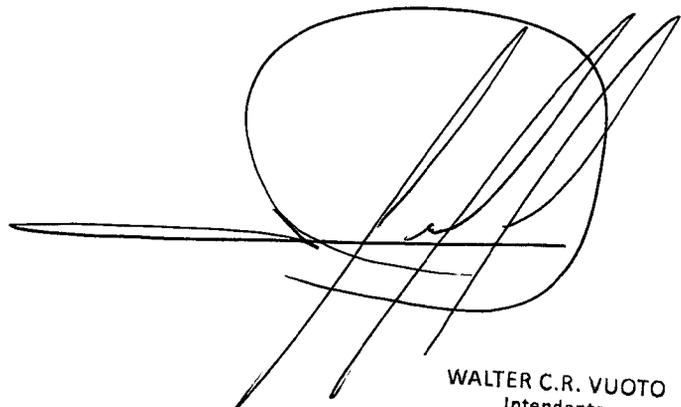
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2019 - Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, en el ejercicio fiscal 2020, a graduar los montos que los contribuyentes deberán abonar en concepto de impuestos y tasas, fijando como límite máximo lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 3500 y N° 5069, sus complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.-



WALTER C.R. VUOTO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia